MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°.2977/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº. 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - ACCESO ESCUELA BÁSICA N° 245 PROF. AURELIA TORRES - COMPAÑÍA POTRERO PO'I", ID 361631 A LA FIRMA ING. IGNACIO JAVIER EDWARS RUC 1539157-4 REPRESENTADA POR ING. IGNACIO JAVIER EDWARS ROJAS. ---------

Itá, 27 de marzo de 2019

VISTO: El dictamen de fecha 26 de marzo del 2019, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentada en el Llamado **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - ACCESO ESCUELA BÁSICA N° 245 PROF. AURELIA TORRES - COMPAÑÍA POTRERO PO'I", ID 361631,** y; -------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **ING. IGNACIO JAVIER EDWARS RUC 1539157-4** representada por **Ing. Ignacio Javier Edwars Rojas,** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) N° 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - ACCESO ESCUELA BÁSICA N° 245 PROF. AURELIA TORRES - COMPAÑÍA POTRERO PO'I", ID 361631. ----------**

Que, la oferta presentada por la empresa**, ING. IGNACIO JAVIER EDWARS RUC 1539157-4**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2018, para el Objeto del Gasto 520 30 003, **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - ACCESO ESCUELA BÁSICA N° 245 PROF. AURELIA TORRES - COMPAÑÍA POTRERO PO'I", ID 361631,** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…". ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Intendente Municipal de la Ciudad de Itá; ----------

R E S U E L V E:

Dirección: Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia
Telefax: 0224 632 575
Itá – Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°. 2977/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº. 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - ACCESO ESCUELA BÁSICA N° 245 PROF. AURELIA TORRES - COMPAÑÍA POTRERO PO'I", ID 361631 A LA FIRMA ING. IGNACIO JAVIER EDWARS RUC 1539157-4 REPRESENTADA POR ING. IGNACIO JAVIER EDWARS ROJAS. ----------

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) N° 02/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - ACCESO ESCUELA BÁSICA N° 245 PROF. AURELIA TORRES - COMPAÑÍA POTRERO PO'I", ID 361631** a la firma **ING. IGNACIO JAVIER EDWARS RUC 1539157-4** representada por **Ing. Ignacio Javier Edwars Rojas,** por un valor máximo de **Gs. 115.288.880 (GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES DOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA),** de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa, acorde a lo que establece la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° .----------**

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ---------

Lic. Digno Ramón Caputo Fernández
Secretario General

Abog. Gloria V. Benítez de Cantero
Intendente Municipal

Dirección: Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía
Telefax: 0224 632 575
Itá – Paraguay